

## Resolución Legislativa N°. 74-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 27 de julio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, las 15H38.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 14-SG-2017 del día jueves 27 de julio del 2017, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció principalizar a la Concejala Suplente Señora Sandra Aidé Calva Quezada para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad durante el periodo comprendido desde el 01 al 31 de agosto de 2017.

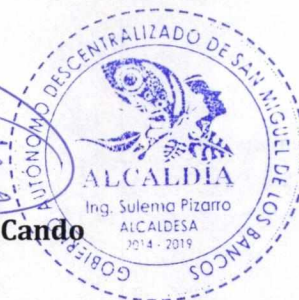
Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Concejala Suplente Sandra Aidé Calva Quezada y la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 74-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de julio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, a las 16H46.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**